

RESOLUCION N° 0455 /24 UGP INCLUIR SALUD SAN JUAN

San Juan,

17 2 MAR 2024

VISTO:

El expediente 812-000088-2024-EXP-BNF,

Resolución N° 0329-UGP-2024; y,

CONSIDERANDO:

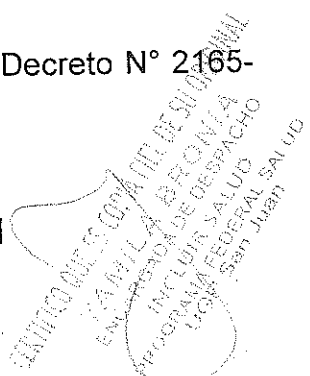
Que por Resolución N° 0329-UGP-2024 se autorizó la cobertura de: 01 (uno) Par de plantillas a medida pie diabético izquierdo arco longitudinal interno, en pie derecho plantilla de cortado total + relleno de medio pie y dedos; para el beneficiario Cafiso Juan Carlos, DNI: 25.573.033, N° de beneficio 40-5-9877548-0-0; y se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria de varios oferentes. Insumo no convenido.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que deje sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0329-UGP-2024 y autorice al Área de Compras a realizar nueva Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria de varios oferentes.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto N° 2747-MS-2023:

EL DIRECTOR DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:



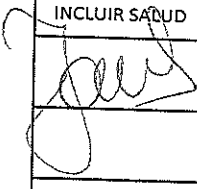
**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0329-UGP-2024, mediante la cual se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria de varios oferentes, por la compra de: 01 (uno) Par de plantillas a medida pie diabético izquierdo arco longitudinal interno, en pie derecho plantilla de cortado total + relleno de medio pie y dedos; para el beneficiario Cafiso Juan Carlos, DNI: 25.573.033, N° de beneficio 40-5-9877548-0-0. Insumo no convenido.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme al Artículo 9 de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria a varios oferentes para la compra de: 01 (uno) Par de plantillas a medida pie diabético izquierdo arco longitudinal interno, en pie derecho plantilla de cortado total + relleno de medio pie y dedos; para el beneficiario Cafiso Juan Carlos, DNI: 25.573.033, N° de beneficio 40-5-9877548-0-0. Insumo no convenido.

**ARTICULO 3°.-** Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofertas por el insumo solicitado.

**ARTICULO 4°.-** Autorizar al Área Compras a determinar la documentación a presentar, la fecha y hora hasta la cual se recibirán las ofertas y se realizará la apertura de sobres, la cual deberá ser comunicada a los proveedores convocados a participar del procedimiento.

ARTICULO 5º.- Comunicar, registrar y archivar la presente Resolución.

INCLUIR SALUD


Dr. TAPIA MARTINEZ CLAUDIO J.  
DIRECTOR  
INCLUIR SALUD  
UGP SAN JUAN

CENTRO QUE  
PAQUETE  
ENCARGADO  
PROGRAMA FEDERAL  
INCLUIR SALUD  
UGP SAN JUAN